



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
Universidad del Estado

Recaudación



5 Años
UNIVERSIDAD
ACREDITADA

Desde 22 de noviembre 2017 al 22 de noviembre 2022

- * Docencia de Pregrado
- * Investigación
- * Gestión Institucional
- * Vinculación con el Medio



Funciones del Área de Recaudación

El área de Recaudación, perteneciente a la Dirección de Administración y Finanzas, tiene como función el recaudar dineros correspondientes a aranceles básicos y diferenciados, tanto de carreras de pregrado como de otros programas (academias, deudas DAE, Postgrados, etc).



Los trámites que se efectúan en esta oficina son los siguientes:

- Entrega de estados de deudas
- Pases a caja para pagos de deudas
- Repactaciones de deudas
- Asignación beneficio Crédito con Aval del Estado (CAE)
- Valores de carreras
- Entrega de documentos de tipo financieros



¿Qué es el arancel básico?

- Es el valor que se paga por única vez en el año equivalente a la “matrícula”.
- Para el **año 2021** el monto a pagar es de \$155.000.-, pagadero en 10 cuotas de \$15.500.- mensuales, desde marzo a diciembre de 2021



¿Qué es el arancel diferenciado?

- Es el valor equivalente a las “mensualidades” de la carrera.
- Para el presente año el cobro se efectuará en 10 cuotas según lo siguiente (**para todos los estudiantes**):
 - I semestre: 5 cuotas desde abril a agosto de 2021
 - II semestre: 5 cuotas desde septiembre de 2021 a enero de 2022
- El valor del arancel diferenciado dependerá de los “beneficios” que sean asignados (becas o créditos permitirán la disminución del valor a pagar mensualmente).



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
Universidad del Estado

¿Qué es la gratuidad?

Es un beneficio otorgado por el MINEDUC, el cual exime el pago del Arancel Básico y el Arancel Diferenciado

Para mayor consultas respecto a las características de este beneficio deberás contactarte con la asistente social de tu carrera

¿Qué rebajas arancelarias ofrece la Universidad?

- **Rebaja Hermanos:** 5% sobre el valor a pagar por arancel diferenciado
Rebaja Pago Contado:
 - 10% por pago del arancel diferenciado anual- Plazo hasta el día 05.04.2021
 - 5% por pago del arancel diferenciado semestral- Plazo hasta el día 05.04.2021
- **Rebaja ANEF:** 20% descuento sobre el valor del arancel diferenciado. Si obtienes alguna BECA MINEDUC se imputará sobre el valor del arancel diferenciado a pagar.
- **Rebaja EJERCITO:** 20% descuento sobre el valor del arancel diferenciado. Si obtienes alguna BECA MINEDUC se imputará sobre el valor del arancel diferenciado a pagar
- **Rebaja COLEGIO ANDINO:** 15% descuento sobre el valor del arancel diferenciado.

Nota: Para mayor información acércate al área de recaudación.